



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-034-2023  
**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL ACTIVO,  
PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número. **32065001-034-2023**, correspondiente a la **“Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Personal Activo, Pensionado y Jubilado del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:37 horas** del día **05 de julio de 2023**, fecha señalada en acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su primera etapa de fecha 29 de junio de 2023, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios

Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I, II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 29 de junio de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta fue aceptada para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-034-2023**, con los siguientes resultados:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1 al 4.4 y 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación, así como lo estipulado en junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante, **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	<b>COSTO TOTAL</b> <b>\$3, 682,934.64 M.N.</b> NO APLICA IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos

indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

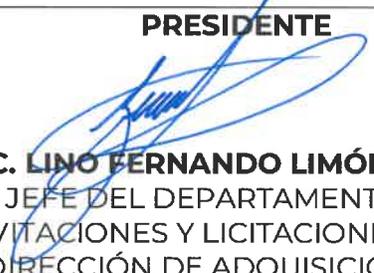
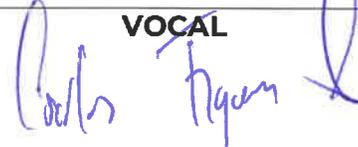
En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:00 horas del día 10 de julio de 2023** para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número **32065001-034-2023**, correspondiente a la "**Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Personal Activo, Pensionado y Jubilado del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados**", por lo que se cita a este acto a los miembros del Comité, que sirva la presente como notificación al licitante participante.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:44 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE	VOCAL
 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b>          ANALISTA DE PROYECTOS          EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA          SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL          ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,          ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA          CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL          AREA REQUERENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. MIGUEL IBARRA LEGORRETA</b>          EN REPRESENTACION DE RECURSOS          HUMANOS DE OFICIALIA MAYOR          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I,          APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ          ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY          DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL          ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. MIRIAM CORTÉZ HERRERA</b>          INVESTIGADOR DEL ORGANO INTERNO          DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR EN          REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA          SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA          FUNCIÓN PÚBLICA          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,          APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ          ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE          ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL          ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LUI ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b>          EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE          LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y          POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE          OFICIALÍA MAYOR          SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I,          APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ          ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY          DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL          ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante participante.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seguros Acops SACU	Ricardo E. Gonzalez Lopez	